

CIRCULAR CNV/DIR N° 009/2020

PARA CASAS DE BOLSA INSCRIPTAS EN LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el **Reglamento General del Mercado de Valores Resolución CNV CG N° 6/19** de fecha 13 de diciembre de 2019, se imparten las siguientes instrucciones para la forma de presentación de la **Documentación Periódica Anual al 31/12/2019**, (vencimiento 30/03/2020) según lo establecido en el **Título 3 Capítulo 9 Artículo 11°**.

Se aclara que la remisión será vía electrónica a la siguiente dirección de correo: estadosfinancieros@cnv.gov.py, en archivo adjunto denominado: **“Denominación social de la Casa de Bolsa (xxx) seguido del período y año (Mes 20xx)”**, (ej: xxx Mes 20xx). Igual referencia para el Asunto en la transmisión del correo electrónico.

La forma de remisión de la documentación será la siguiente:

- a) Los Estados Financieros Básicos auditados con sus respectivas notas a los Estados Financieros preparados de acuerdo a los modelos de Estados Financieros, según Anexo F del Título 3 del Reglamento General del Mercado de Valores, firmado digitalmente por el Representante Legal, por el Contador, por el Síndico y el Auditor Externo independiente a los fines de identificación con su dictamen, **en Planilla Digital (Hoja de Cálculo)**.
- b) Informe del auditor externo independiente; **en formato PDF** firmado digitalmente por el mismo.
- c) Memoria del Directorio; firmado digitalmente por el Representante Legal o Convencional, **en formato PDF**.
- d) Informe del Síndico con indicación de los documentos examinados, el alcance del examen y el dictamen correspondiente de acuerdo al artículo 1124 del Código Civil en **formato PDF** con firma digital del mismo.

Además, deberán remitir Informe sobre personas vinculadas o relacionadas, con firma digital del Representante Legal o convencional, **en formato PDF**, conforme el Anexo A Título 24 del Reglamento General del Mercado de Valores.

A los efectos de mayor aclaración, sírvanse contactar con la Dirección de Registro y Control, al teléfono 60 60 55, o al correo: registro@cnv.gov.py

Asunción, 25 de febrero de 2020.

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO.) JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente
LUIS M. TALAVERA I., Director
FERNANDO A. ESCOBAR E, Director
OSVALDO A. GAUTO G, Director

CERTIFICO, que la presente es copia fiel a su original, compuesta de una (1) página.

Abg. MARÍA LIDIA ZALAZAR DE SILVERO
Secretaria General